



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001645

Res. 1782/2023

Montevideo, 24 de abril de 2023.

VISTO: La Resolución N° 1673/2023, de fecha 13 de abril de 2023 por la cual se propuso al Superior, la homologación de la Guía Programática de los Bachilleratos Técnicos Profesionales Plan 2022, elevados por la Dirección Técnica de Gestión Académica;

RESULTANDO: que se padeció error en remitir las presentes actuaciones al Órgano Jerarca;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente dejar sin efecto la Resolución mencionada en el VISTO de la presente y aprobar la Guía Programática de los Bachilleratos Técnicos Profesionales mencionada ut-supra, la cual luce de fs. 2 a 593;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 60 y 63 de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

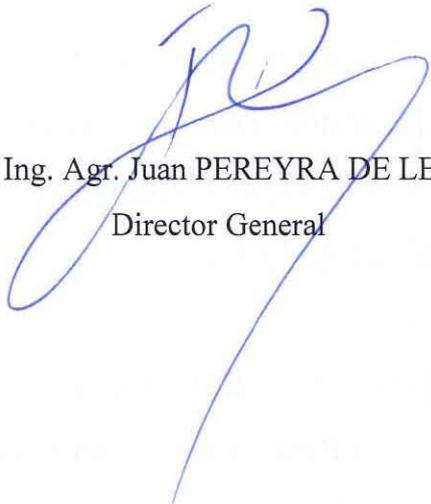
- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 1673/2023, de fecha 13 de abril de 2023 por la cual se propuso al Superior, la homologación de la Guía Programática de los Bachilleratos Técnicos Profesionales Plan 2022, elevados por la Dirección Técnica de Gestión Académica.
- 2) Aprobar la Guía Programática de los Bachilleratos Técnicos Profesionales Plan 2022, que luce de fs. 2 a 593 de estos obrados.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web Institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que corresponda. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb